

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
031-A-GADMT**

Lic. Carlos Guevara Barrera  
**ALCALDE DE TENA**

**CONSIDERANDO**

Que, mediante memorando 085-GADMT-DDVOP-GADMT, del 16 de febrero de 2022, la ingeniera Ligia Garcés, Directora de Desarrollo Vial y Obras Públicas y Administrador del Contrato, solicita se designe al ingeniero Patricio Espinoza, Técnico de Calidad Ambiental, de la Dirección de Gestión Ambiental, en calidad de Fiscalizador Ambiental del contrato “Construcción de Aceras y Bordillos en la Cabecera Parroquial de Misahuallí”;

Que, el GAD Municipal de Tena suscribió el Contrato de Menor Cuantía denominado “Construcción de Aceras y Bordillos en la Cabecera Parroquial de Misahuallí”, con el ingeniero Flavio Arturo León Toapanta.

Que, en el numeral 15.3, de la Cláusula Décima Quinta, del Contrato señalado, se designa al ingeniero Patricio Andrade, Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental, en calidad de Fiscalizador Ambiental, quien ha dejado de pertenecer a la Institución Municipal;

Que, es necesario designar un nuevo Fiscalizador Ambiental, a fin de que, dentro de sus competencias, cumpla con las actividades de supervisión y emita los correspondientes informes de los trabajos objeto del presente contrato;

Que, el artículo 60 del COOTAD prescribe: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo....;

Y, en ejercicio de las atribuciones contempladas en la Constitución Política de la República del Ecuador y el COOTAD;

**RESUELVE**

1. Designar al ingeniero Patricio Espinoza, Técnico de Calidad Ambiental, de la Dirección de Gestión Ambiental, en calidad de Fiscalizador Ambiental del contrato “Construcción de Aceras y Bordillos en la Cabecera Parroquial de Misahuallí”.
2. Notificar con la presente Resolución al ingeniero Flavio Arturo León Toapanta, Contratista de la obra.

3. Comunicar al Técnico designado con la presente Resolución, a fin de que proceda al cumplimiento de las funciones, conforme lo requerido por el Administrador del Contrato.

Tena, 17 de febrero de 2022.

Lic. Carlos Guevara  
**ALCALDE DE TENA**

**Enviado a:**

D. Obras Públicas

D. Gestión Ambiental

Ing. Patricio Espinoza, Técnico de la Dirección de Gestión Ambiental.

Ing. Flavio León, Contratista.

Archivo